



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de la Rectora Magnífica, D^a Pilar Aranda Ramírez, por la que se crea el órgano de colaboración "Coordinador/a de Internacionalización".

A propuesta de la Sra. Directora de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Dña. Montserrat Zamorano Toro, y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), la Sra. Rectora dispone:

1. La creación del órgano "Coordinador/a de Internacionalización", con el carácter de órgano de colaboración en tareas de Internacionalización del Centro, dependiente de la Directora de la E.T.S.
2. Esta creación se justifica por la necesidad de repartir el elevado volumen de trabajo existente en la Escuela, en lo referente a la Internacionalización del Centro, como son los acuerdos académicos de estudios, preparación de convenios con universidades españolas y extranjeras, resolución de problemas con universidades de destino ERASMUS, atención a los estudiantes IN y OUT, etc.
3. Este órgano tendrá los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Subdirector de Escuela Técnica Superior.



En Granada, a 24 de septiembre de 2019

Fdo. Pilar Aranda Ramírez

Rectora

